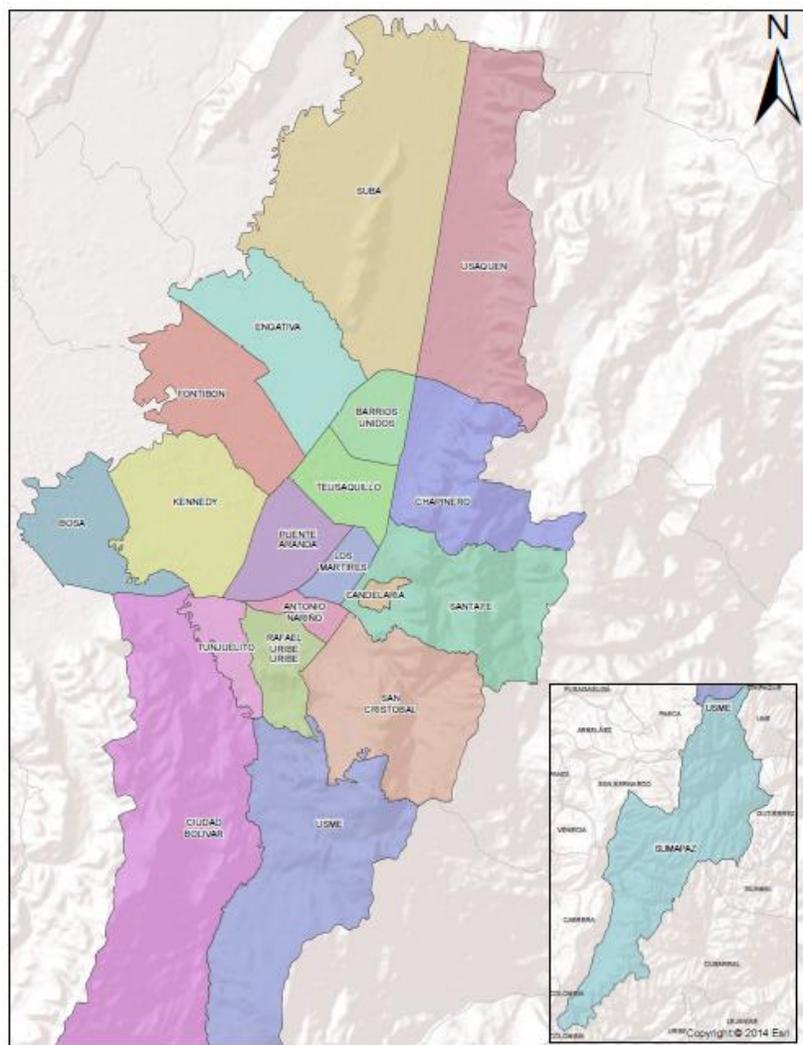


INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

VIGENCIA 2016



Secretaría Distrital de Planeación
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Alcaldía Local de La Candelaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONTENIDO

1.	MENSAJE DEL ALCAIDE LOCAL	2
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	BALANCE GENERAL DE LOS PDL	6
3.1	BALANCE DE LAS METAS DE LOS EJES DEL PLAN	9
4.	ANÁLISIS AGREGADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	11
5.	PRINCIPALES LOGROS 2013-2016	13
6.	ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2016	20

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

El 2016 nos permitió avanzar significativamente en la recuperación de La Candelaria. En el marco de la visión del Alcalde Mayor, Enrique Peñalosa Londoño respecto de la renovación del centro histórico, la Alcaldía Local de La Candelaria se concentró en estructurar las bases de un

Este proceso de transformación no sólo fue físico. No sólo se defendió el espacio público, escenario prioritario de interacción ciudadana, y no sólo se aseguró la preservación de nuestro patrimonio cultural. El cambio también implicó fortalecer la institucionalidad, en el marco del buen gobierno y la eficiencia administrativa. El primer año de gestión de **“La Candelaria, mejor para todos”**, estuvo concentrado en recuperar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en las instituciones, a partir del robustecimiento de los lazos de articulación entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil y la construcción de un nuevo consenso social, en torno a la equidad, el acceso a oportunidades y el mejoramiento permanente de la calidad de vida en lo local.

Este proceso de recuperación es progresivo y se sustenta en varios hitos y momentos. En un primer estadio, revitalizamos la figura del Alcalde Local, como el gerente y coordinador de las acciones de las entidades distritales y nacionales en el territorio. Así mismo, fortalecimos los procesos misionales de la Alcaldía, al configurar un sólido equipo humano, conformado, en su mayoría, por ciudadanos de la localidad. Ello significó un cambio sustancial en el modelo de relacionamiento entre la Alcaldía, otros actores públicos, comunidades y sector empresarial local. Para muchos ciudadanos, la Alcaldía tiene otra cara y otro talante, mucho más cercano a las voces y el sentir de la colectividad. En una segunda etapa, se avanzó generar resultados concretos frente a las problemáticas ciudadanas. Para ello, fortalecimos la labor de interlocución e interacción entre la Alcaldía y otros actores distritales, en procura de diseñar y emprender soluciones a los problemas públicos. En la tercer parte del año, construimos y diseñamos instrumentos y herramientas que nos permitirán consolidar un modelo de desarrollo local, entre los que se destacan el Plan de Desarrollo Local y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), entre otros.

Si bien es cierto que las transformaciones no se presentarán de un día para otro, en el 2016 emprendimos procesos de innovación en lo público, a través de los cuales fue posible optimizar los recursos y movilizar esfuerzos e iniciativas de múltiples actores en torno a un gran sueño colectivo. En el cuatrienio 2016-2020, la Localidad deberá avanzar hacia la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la segregación. El reto consiste en garantizar opciones y oportunidades para todos los candelarios, de tal forma que se superan las enormes brechas y asimetrías que se presentan. En este período, podemos sentar las bases de una sociedad más justa, en donde los niños y jóvenes puedan acceder a prestaciones sociales básicas que les permitan ser virtuosos ciudadanos.

El consenso que se empezó a construir desde el 2016 parte de la innovación y el emprendimiento social. Todos los ciudadanos del Distrito sentimos que una parte de nosotros está en el centro de la ciudad, el cual



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

está lleno de referentes y significados que expresan la importancia de La Candelaria en la formación de nuestras identidades urbana y nacional. No obstante, la Localidad 17 no sólo es pasado y presente, sino también futuro. En el cuatrienio 2016-2020, este territorio deberá avanzar no sólo hacia la recuperación de los espacios públicos, sino también hacia el fomento de una identidad común. Dinámicas como la revitalización y renovación del centro serán vitales para propiciar un sentido de pertenencia hacia lo local, en el marco del cual, podamos construir una gran alianza para el cambio.

MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ

Alcalde Local de La Candelaria

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2. INTRODUCCIÓN

En el 2016, la Alcaldía Local se centró en estructurar las bases para alcanzar mejoras sustanciales en la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes, a partir de la cohesión social y la superación de la segregación social y económica. El ejercicio de la Alcaldía Local se centró en cuatro (4) grandes frentes: a) recuperación y fortalecimiento de lo público, b) el desarrollo económico local sostenible y equitativo, a partir del aprovechamiento del patrimonio, c) la participación ciudadana; y d) el buen gobierno local.

Recuperación y fortalecimiento de lo público

En el 2016, fortalecimos lo público, no sólo desde un punto de vista espacial o físico, sino también como espacio de interacción entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado. En primera instancia, se recuperaron espacios, andenes, alamedas y parques como escenarios de interacción y movilidad ciudadana. En segundo lugar, se garantizó un buen gobierno para generar confianza y credibilidad, necesaria para emprender y liderar diferentes procesos con actores no estatales. La confianza interinstitucional se fortaleció a través del acceso a la información, la rendición de cuentas y la transparencia.

En el marco de las bases del Plan de Desarrollo “Bogotá, mejor para todos”, la gran apuesta de la ciudad para el 2016-2020 está referida a garantizar la equidad, la igualdad en el acceso a opciones y oportunidades, el mejoramiento sostenible de la calidad de vida, la convergencia y el cierre de brechas y el bienestar. En nuestro territorio local, la Alcaldía lideró acciones para integrar a las personas a las dinámicas y procesos de desarrollo económico y social. Ello se logró no sólo través del fomento del acceso y la permanencia de los jóvenes y niños al sistema educativo, pues la educación es el gran artífice de la movilidad social, sino también, a partir de la reducción de las inequidades y exclusiones de las que son víctimas ciertas poblaciones vulnerables. Para el logro de tal objetivo, el Alcalde Local fortaleció los canales de interlocución con las entidades distritales responsables de las políticas de integración social e incluso, emprendió alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, la Academia y otras entidades públicas nacionales relevantes. Desde la Alcaldía Local, se lideró un nuevo arreglo institucional con el Distrito, para que las aspiraciones de la localidad en materia de desarrollo humano sean viabilizadas e incluidas en los presupuestos distritales.

De la misma forma, como Alcalde Local asumió la veeduría a la gestión de los servicios públicos que prestan las entidades distritales en nuestra localidad, de la mano con los ediles y edilesas. El logro del desarrollo humano también implica velar por la seguridad y la convivencia ciudadana, derecho fundamental del ser humano. Para ello, se emprendieron diferentes estrategias de prevención situacional del crimen y la delincuencia, de manera armonizada con la Policía Metropolitana. En el marco de un enfoque garantista de

los derechos humanos, se promovió la corresponsabilidad de la ciudadanía en la generación de ambientes más seguros.

El desarrollo económico local sostenible y equitativo a partir del aprovechamiento del patrimonio

El gran activo de la Localidad es su patrimonio. Éste no sólo está referido a estructuras y monumentos, sino también a los recursos naturales, la riqueza creativa, los saberes ancestrales y las tradiciones que forman parte de nuestro ser y quehacer como candelarios. Por ello, se emprendieron acciones para fomentar el aprovechamiento sostenible y equitativo del patrimonio local, lo cual no sólo está relacionado con la vocación turística candelaria, sino también, con el desarrollo de iniciativas productivas y de generación de ingresos que partan de la revitalización y preservación de nuestros activos culturales. Para ello, se lideraron estrategias para potenciar la conformación de emprendimientos, con especial énfasis en los que provengan de poblaciones vulnerables o alto grado de inequidad.

Participación ciudadana en los procesos de planeación y presupuestación local

Una de las misiones de la localidad como división administrativa del Distrito Capital está referida a fortalecer la deliberación ciudadana en los asuntos públicos. De hecho, la naturaleza de la Localidad está orientada a fortalecer la democracia y la proximidad de la ciudadanía con las instituciones públicas. Por eso, se reforzó la incidencia de las y los candelarios en la definición de los temas críticos para nuestro bienestar. Así mismo, se gestionaron espacios para cualificar la participación, para lo cual se promovieron diferentes espacios de formación y pedagogía ciudadana, con el fin de movilizar a la población local y garantizar su permanencia en los esquemas que desarrolla la administración distrital en materia de planeación y presupuestación participativa.

Buen Gobierno Local

Es necesario que la Alcaldía Local se convierta en el escenario privilegiado para facilitar la coordinación sectorial e interinstitucional de las entidades del Distrito con presencia en el territorio. Para ello, se reforzó el acceso y la transparencia en todas las actuaciones y decisiones administrativas. De igual manera, se fortalecieron los mecanismos de interlocución con las entidades distritales, de tal forma que éstas incorporen prioridades de nuestra Candelaria en sus presupuestos y planes de acción. Ello implicó, reforzar la disposición de la Alcaldía Local para compilar información relevante que permita monitorear y hacer seguimiento tanto a la forma cómo se resuelven las prioridades de la ciudadanía como a los procesos de ejecución del gasto público local.

3. BALANCE GENERAL DE LOS PDL

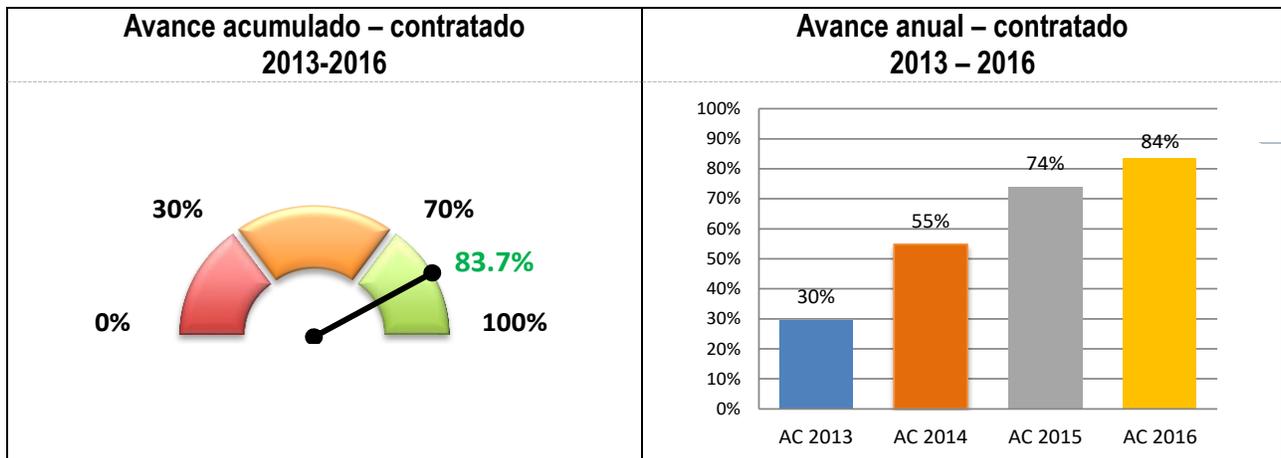
El avance del Plan de Desarrollo Local -PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa y eje de acuerdo a la metodología de ponderación establecida en el anexo de aspectos metodológicos¹. Se entiende que el avance se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años, por lo que para la vigencia 2016 el avance máximo esperado corresponde al 100%.

Dado lo anterior y como se muestra en los tacómetros que hacen parte de la gráfica 1 la localidad de Usme presentó a 31 de diciembre de 2016 un avance contratado del plan del 83,7%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el Plan presentó un avance del 78%.

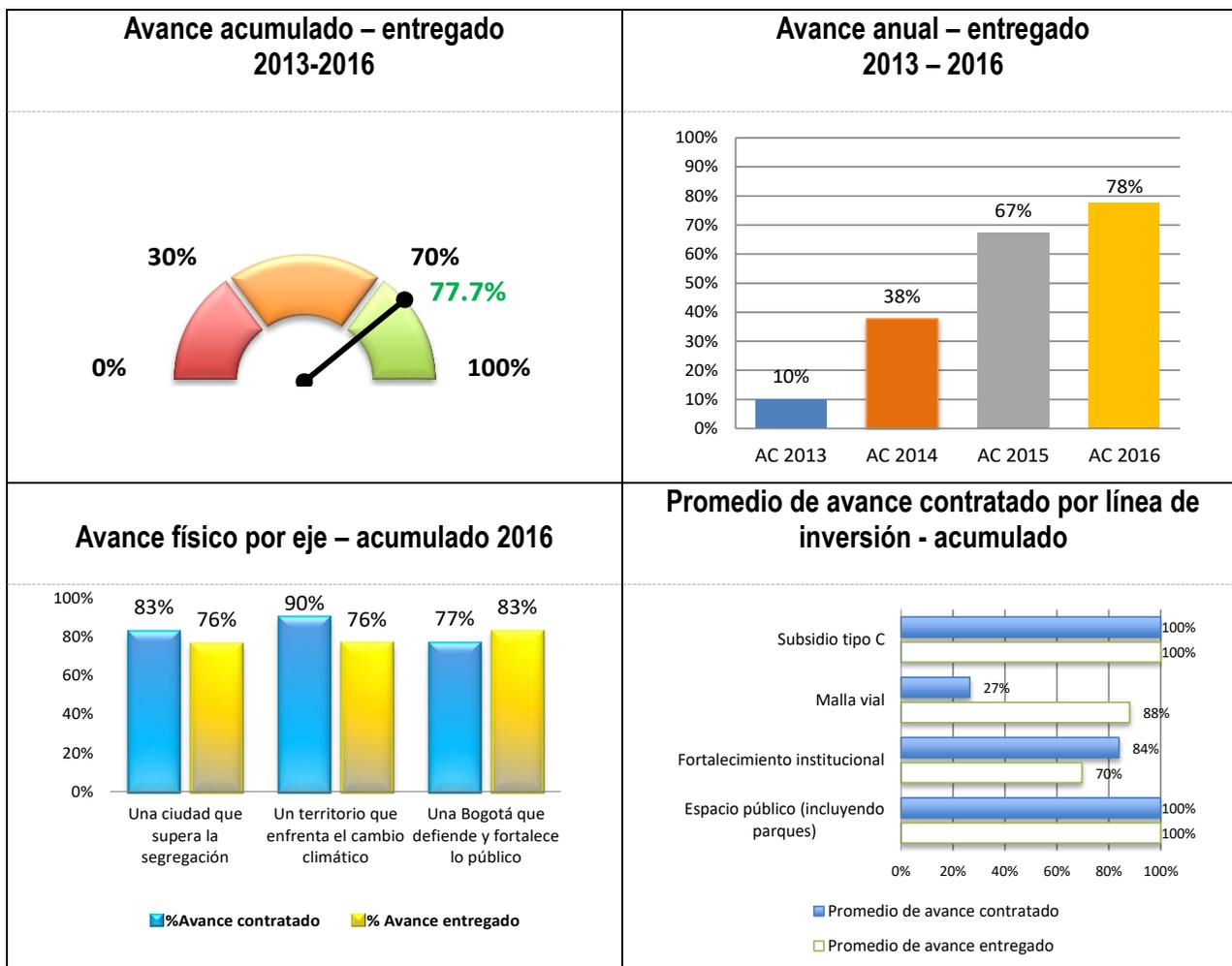
Frente a la ejecución anual del PDL, se evidencia (según las barras verticales ubicadas en la segunda y tercera posición de la gráfica 1, al lado derecho) que el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2014 con un 25% de incremento, mientras que el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados se presenta en la vigencia 2015 con un aumento de 30%.

En lo que respecta a la evolución por ejes, se tiene que el mayor porcentaje de avance contratado, lo presentó el eje Un territorio que enfrenta el cambio climático (90%) seguido de Una ciudad que supera la segregación (83%), y Una Bogotá que defiende y fortalece lo público (77,7%). El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al eje Una Bogotá que defiende y fortalece lo público (83%).

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado 2013-2016.



¹Ver anexo metodológico en el documento Balance PDL 2016.



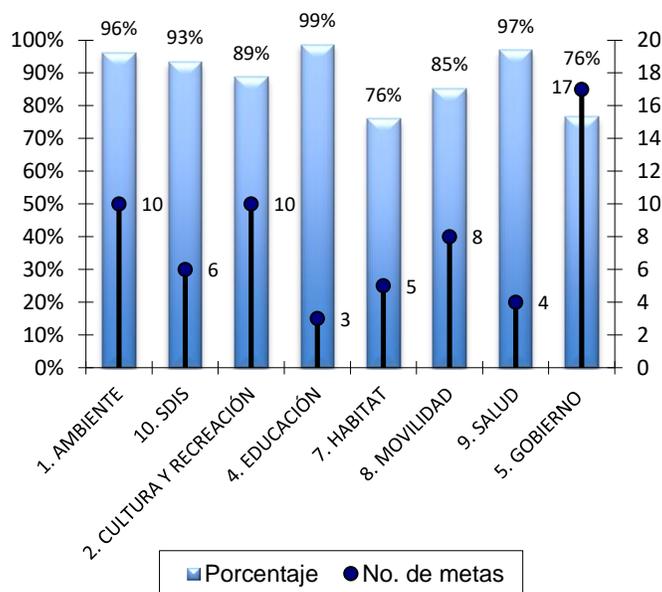
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2016

Finalmente, en lo relacionado con el avance acumulado de las principales líneas de inversión local, es de resaltar que en promedio las metas asociadas a las líneas de Subsidio Tipo C, Malla vial, Fortalecimiento Institucional, y Espacio público (parques) presentaron un avance contratado en promedio del 89%, mientras que en bienes o servicios entregados presentaron un avance del 78% (barras horizontales de la gráfica 1).

Por su parte, la gráfica No. 2 ilustra porcentualmente, el avance en promedio de las metas del PDL asociadas a los sectores de la Administración Distrital, conforme al seguimiento según lo contratado a 31 de diciembre de 2016. Se destaca así que las 17 metas inherentes al sector Gobierno, tuvieron en

promedio un avance del 76%; las 10 metas asociadas al sector Cultura, recreación y deporte, un avance en promedio del 89%; y, las 10 metas asociadas al sector Ambiente, un avance en promedio del 96%.

Gráfica No. 2. Porcentaje promedio de avance acumulado por sector según lo contratado 2013 – 2016.



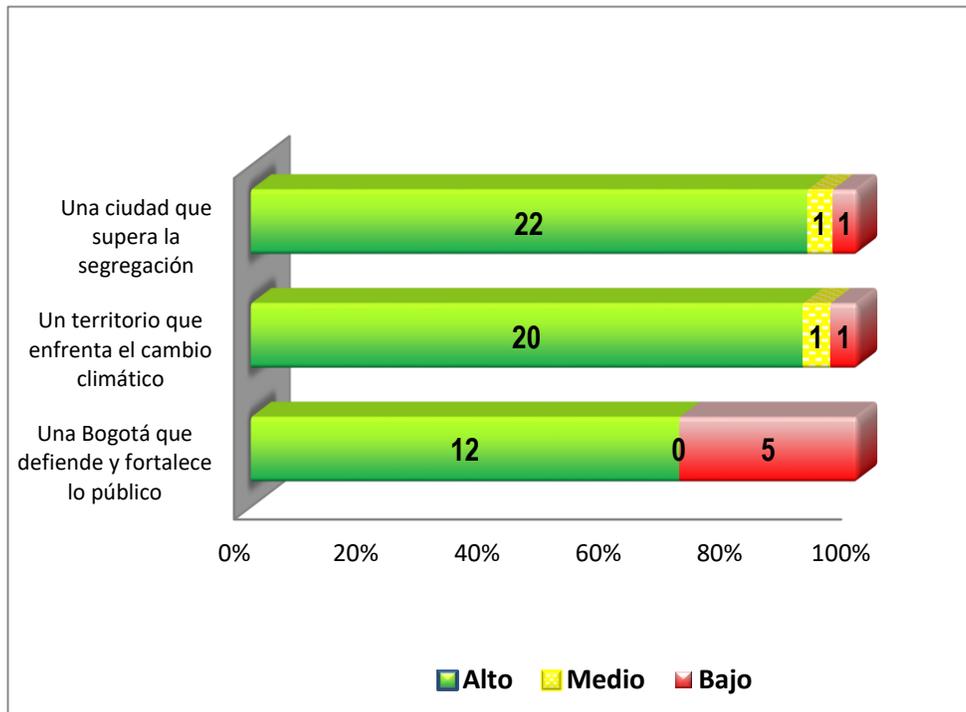
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2016

3.1 BALANCE DE LAS METAS DE LOS EJES DEL PLAN

La localidad de La Candelaria cuenta con un total de 63 metas en el Plan de Desarrollo. Según los tres niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo local, el nivel alto significa que tiene avance igual o superior al 70%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 30% y menor del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 30%.

Del total de metas, 7 presentan un nivel de avance contratado bajo, 2 un nivel medio y 54 un nivel alto. En este sentido, el 89% de las metas presentan un avance contratado ente el nivel medio y alto.

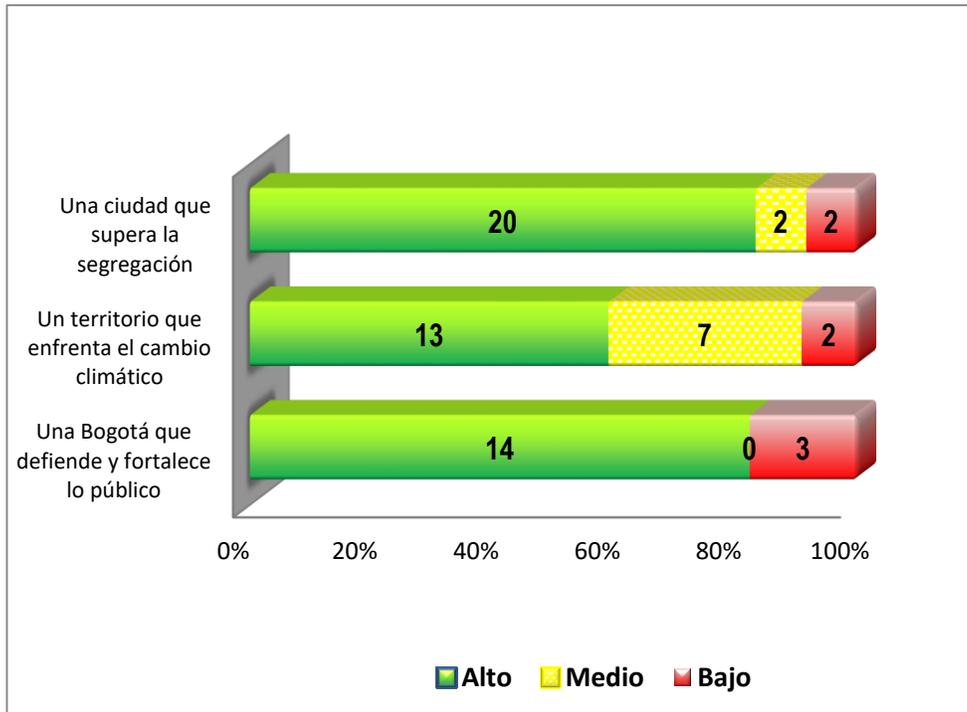
Gráfica No. 3. Clasificación de metas PDL por nivel de avance según lo contratado 2013 – 2016.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2016

Para el caso del nivel de avance de las metas según lo entregado, se destaca que el 89% de las metas se encuentran en nivel medio y alto, en lo que respecta a la entrega efectiva de bienes y servicios.

Gráfica No. 4. Clasificación de metas PDL por nivel de avance según lo entregado 2013 – 2016.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2016

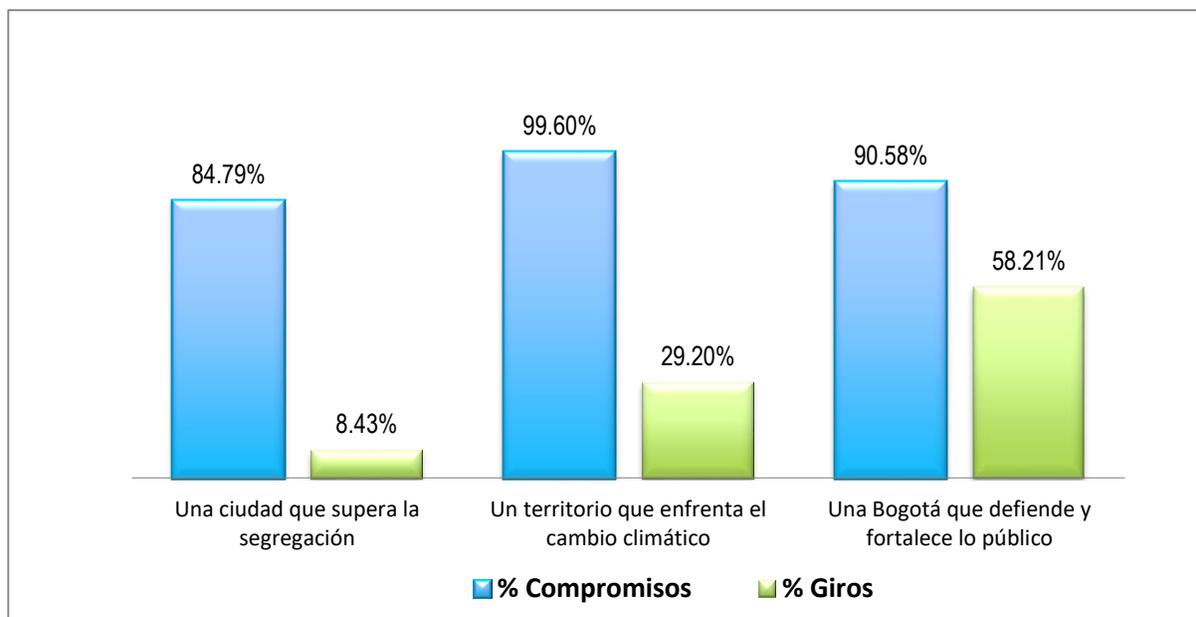
4. ANÁLISIS AGREGADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El análisis de la ejecución presupuestal para la vigencia 2016 se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de La Candelaria comprometió durante la vigencia 2016 la suma de \$14.474 millones para avanzar en los compromisos del Plan de Desarrollo. La mayor proporción de recursos de inversión que se comprometieron corresponde al eje: Un territorio que enfrenta el cambio climático con \$7.192 millones, seguido de Una ciudad que supera la segregación con \$4.146 millones y el eje Una Bogotá que defiende y fortalece lo público con \$3.136 millones.

Como se puede observar en la gráfica No. 5, Una ciudad que supera la segregación representa el eje con mayor diferencia porcentual entre los compromisos acumulados (84,79%) y los giros efectuados en la vigencia (8,43%).

Gráfica No. 5. Ejecución Presupuestal del Plan de Desarrollo por Eje. Diciembre 2016.



Fuente: PREDIS vigencia 2016

De acuerdo con la información presupuestal el 68,2% del presupuesto comprometido en el 2016 está representado en los temas de Espacio público (incluyendo parques) (22,3%), fortalecimiento institucional (20,3%), Malla vial (20,7%) y Subsidio Tipo C (4,9%).

Tabla No. 1. Ejecución Presupuestal por Líneas de Inversión.

No.	Línea de inversión	Indicador unificado	Ejecución acumulada contratada 2013-2016	Ejecución acumulada entregada 2013-2016	Compromisos Dic 2016	Giros Dic 2016	Ejecución presupuestal a Dic. 2016 (% de compromisos)
1	Espacio público (incluyendo parques)	Dotaciones con elementos de mobiliario urbano realizadas	25	26	\$285,974,970	\$ 154,566,639	22.3%
		m2 de espacio público recuperado	40,164	57,931	\$ 2,935,122,030	\$ 643,005,343	
2	Fortalecimiento institucional	Ediles con pago de honorarios cubierto	7	7	\$ 506,731,336	\$ 506,731,336	20.3%
		Equipamiento institucional intervenido para el desarrollo de una infraestructura institucional acorde a las necesidades de la Localidad	1	1	\$ 730,442,316	\$ 98,594,999	
		Estrategias realizadas de fortalecimiento institucional	14	18	\$ 1,707,243,742	\$ 1,409,762,566	
3	Malla vial	Km/carril de malla vial local recuperados	7	2	\$ 2,999,999,970	\$ 1,286,413,907	20.7%
4	Subsidio tipo C	Personas con subsidio tipo C beneficiadas	261	261	\$ 702,100,000	\$ 356,424,558	4.9%
5	Otras inversiones				\$ 4,606,417,921	\$ 80,262,880	31.8%
Total presupuesto de inversión comprometido					\$14,474,032,285	\$4,535,762,228	100.0%

Fuente: MUSI y PREDIS vigencia 2016

5. PRINCIPALES LOGROS 2013-2016

Durante la vigencia del 2016, se destacaron siete temas relevantes que permitieron la obtención de logros y los aportes más importantes de la Administración Local: Fortalecimiento institucional, malla vial local, gestión ambiental, subsidio tipo c, cultura, gestión del riesgo y por último espacio público y establecimientos de comercio.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En lo que tiene que ver con el proyecto de fortalecimiento institucional – rubro 1279 del anterior Plan de Desarrollo Local, a través de la gestión de las Casas Comunitarias de La Localidad, se gestionaron actividades para cada grupo poblacional, facilitando espacios para el desarrollo de las mismas. Se llevaron a cabo talleres con niños de primera infancia, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, población vulnerable, entre otros que participaron activamente.



Dentro de las actividades relevantes para la administración local, Se realizaron aproximadamente, diez (10) encuentros con comunidad mediante actividades como: Chocolatada Comunitaria, Sancocho Comunitario, Celebración Virgen de Santa Bárbara, Exposición Galería de Arte, Integración Barrial, Olimpiadas Persona Mayor.



El pasado 13 de diciembre de 2016 instaló e inauguró el primer y único Punto Vive Digital de la localidad 17 de La Candelaria, el cual está ubicado en la Casa Comunitaria de Santa Bárbara. Este importante acontecimiento ha posibilitado el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones para la población de la localidad, garantizando mejoría en la calidad de vida de los candelarios con este nuevo avance.

MALLA VIAL LOCAL

En lo que tiene que ver con la malla vial de la localidad, sobresalen cinco (5) contratos que en su ejecución representaron un fuerte impacto en lo local.

1. Contrato 163 de 2014 a través del cual se intervinieron los siguientes ejes viales

Ejecución de 5 segmentos viales de en la localidad de, la Candelaria CI 16ª entre las Carreras 2 y 2 A1, Calle 12 d entre la carrera 4 y Carrera 5, calle 9 entre carrera 4 y Carrera 5, Calle 10 entre carrera 3 E y Carrera 4 E y la carrera 4E entre calle 10 y calle 9ª.



KM/ CARRIL INTEREVENIDOS

1.1 KM/CARRIL

2. Contrato 100 de 2015 a través del cual se intervinieron y priorizaron los siguientes andenes de la localidad: AREA INTERVENIDA - ANDENES: 9725,80 M2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	CIV	BARRIO	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	ESTADO	COSTADOS
1	17000334	BELEN	Calle 6F	Carrera 1A	Carrera 2Bis	EJECUTADO	SUR-NORTE
2	17000339	BELEN	Calle 6F	SE	Carrera 1A	EJECUTADO	SUR-NORTE
3	17000365	BELEN	Calle 6G	Carrera 3 Este	Carrera 2 Este	EJECUTADO	SUR-NORTE
4	3000922	SANTA BARBARA	Carrera 6	Calle 6A	Calle 6A	EJECUTADO	ORI - OCCI
5	17000282	SANTA BARBARA	Carrera 6	Calle 6D	Calle 7	EJECUTADO	ORIENTE
6	17000232	CENTRO ADMINISTRATIVO	Calle 7	Carrera 8	Carrera 8A	EJECUTADO	SUR
6	17000440	CENTRO ADMINISTRATIVO	Calle 7	Carrera 8A	Carrera 9	EJECUTADO	SUR-NORTE
7	17000346	BELEN	Carrera 2Bis	Calle 6D	Calle 6F	EJECUTADO	ORI - OCCI
	CIV	BARRIO	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	ESTADO	COSTADOS
8	17000344	EGIPTO	Carrera 2Este	Calle 7	Calle 9	A EJECUTAR	DEFINICIÓN IDU
9	17000441	CONCORDIA	Calle 12B	Carrera 1	Carrera 1	EN EJECUCION	SUR-NORTE
10	3001001	SANTA BARBARA	Carrera 7	Null	Calle 6A	A EJECUTAR	ORI - OCCI
11	3001029	SANTA BARBARA	Calle 6ABis A	Carrera 3Bis	Carrera 4	EN EJECUCION	SUR-NORTE
	3001047	SANTA BARBARA	Calle 6ABis	Carrera 3Bis	Carrera 4	A EJECUTAR	SUR-NORTE
12	17000054	SANTA BARBARA	Transversal 1	Calle 17	Calle 18	EN EJECUCION	ORI - OCCI
14	17000066	LAS AGUAS	Carrera 2	Calle 16A	Calle 17	A EJECUTAR	ORI - OCCI
15	17000087	LAS AGUAS	Calle 12F	Carrera 1Bis	Carrera 2	EN EJECUCION	NORTE
16	17000096	LAS AGUAS	Calle 12F	Carrera 1	Carrera 1Bis	EN EJECUCION	SUR-NORTE
17	17000104	LAS AGUAS	Calle 12DBis	Carrera 1Bis	Carrera 1A	EN EJECUCION	SUR-NORTE
18	17000107	LAS AGUAS	Carrera 1A	Calle 12D	Calle 12DBis	EN EJECUCION	ORI - OCCI
19	17000150	CENTRO ADMINISTRATIVO	Calle 9	Carrera 9	Carrera 10	A EJECUTAR	ORI - OCCI
20	17000176	CENTRO ADMINISTRATIVO	Carrera 6	Calle 10	Calle 11	A EJECUTAR	ESQUINAS
21	17000068	LA CATEDRAL	Carrera 5Bis	Calle 13	Calle 14	A EJECUTAR	ORI - OCCI
22	17000065	LA CATEDRAL	Calle 15	Calle 13	Carrera 4	A EJECUTAR	SUR-NORTE
23	17000067	LAS AGUAS	Calle 16A	Carrera 3	Carrera 2	A EJECUTAR	SUR-NORTE
24	17000132	CONCORDIA	Calle 14	Carrera 3	Carrera 2	A EJECUTAR	DEFINICIÓN IDU
25	17000175	LA CATEDRAL	Calle 12	Carrera 3	Carrera 4	A EJECUTAR	SUR-NORTE
26	17000153	LA CATEDRAL	Calle 12	Carrera 4	Carrera 5	EN EJECUCION	SUR-NORTE
	CIV	BARRIO	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	ESTADO	COSTADOS
27	17000102	LA CATEDRAL	Calle 12C	Carrera 4	Carrera 5	A EJECUTAR	SUR-NORTE
28	17000220	CENTRO ADMINISTRATIVO	Calle 9	Carrera 5	Carrera 6	A EJECUTAR	SUR-NORTE
29	17000189	EGIPTO	Calle 12	Carrera 2	Carrera 3	A EJECUTAR	SUR-NORTE
30	17000137	LA CATEDRAL	Calle 12	Carrera 5	Carrera 6	A EJECUTAR	SUR-NORTE
31	17000118	LA CATEDRAL	Calle 12	Carrera 6	Carrera 7	A EJECUTAR	SUR-NORTE
32	17000196	LA CATEDRAL	Calle 11	Carrera 3	Carrera 4	A EJECUTAR	SUR-NORTE
33	17000146	LA CATEDRAL	Calle 11	Carrera 6	Carrera 7	A EJECUTAR	SUR-NORTE

Así mismo, se realizó intervención en cinco (5) parques de la localidad, de los cuales cuatro (4) ya fueron terminados y uno (1) se encuentra en ejecución. Las obras se enmarcaron en el mantenimiento y construcción

INTERVENCIÓN PARQUES CTO 100-2015				
PARQUE	CODIGO	DIRECCIÓN	AREA	INTERVENCIÓN
POLIDEPORTIVO NUEVA SANTA FE	17-018	Calle 5 con Carrera 6	3918,00	TERMINADO
BOLIVIA	17-009	Av. Carrera 10 con Av. Calle 7	3140,57	TERMINADO
POLIDEPORTIVO EGIPTO	17-005	Calle 8 con Carrera 2 Este	1681,20	TERMINADO
BELEN	17-013	Av. Calle 7 con Carrera 3	600,59	TERMINADO
PUEBLO VIEJO	17-008	Carrera 1 y Carrera 1Este con Calle 14	4987,00	EN OBRA
TOTAL			14327,36	



3. Contrato 102 de 2015 a través del cual se realizó la intervención de la Cl 10 entre la carrera 2 y la carrera 7 se intervendrán aproximadamente 0.57km/ carril vial y 2304 m2 aprox. de intervención de espacios públicos (Andenes).

MALLA VIAL	CONTRATO 102 DE 2015	93	LA CATEDRAL	17000175	CII 12	Kr 3	Kr 4
		93	LA CATEDRAL	17000153	CII 12	Kr 4	Kr 5



Estos avances han permitido el mejoramiento de la infraestructura local, permitiendo mayor movilización en las calles del centro histórico, logrando a su vez el embellecimiento como aspecto importante, dado a que somos una de las localidades más visitadas y/o frecuentadas por habitantes de distintas localidades y nacionalidades. Se contribuyó con esto al desembotellamiento de tráfico y reducción de inseguridad, beneficiando a los habitantes y transeúntes de la localidad.

AMBIENTAL

Logramos beneficiar a la población de la localidad de la Candelaria, a través de capacitaciones y formaciones en temáticas de patrimonio ambiental, histórico, social y cultural; así como en buenas prácticas de manejo y almacenamiento de materias primas y residuos peligrosos a joyeros, restaurantes, cafeterías y talleres de impresión.

En temas turísticos, se desarrollaron talleres de auto reconocimiento y motivación empresarial para fortalecer proyectos de vida de la población candelaria entorno al turismo en la localidad; así mismo, se dictó charla a 100 personas en comunicación digital para que con las enseñanzas fueran ellos quienes incentivarán el turismo local en medios digitales.

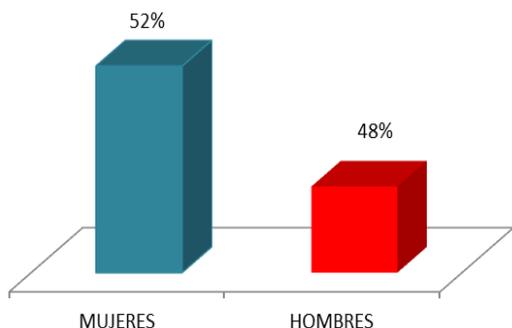
SUBSIDIO TIPO C

En el marco del Proyecto 1266 "Ayudas técnicas a discapacitados no incluidas en el Pos y Subsidio Tipo C para adulto mayor", se puede evidenciar el avance meta plan con recursos de la vigencia 2016 donde el apoyo económico aumento su cobertura de 395 a 450 personas mayores beneficiarias.

De esta manera la Administración continua abonando mensualmente \$120.000 pesos a los beneficiarios cumpliendo con los criterios descritos en los lineamientos para el ingreso y egreso de la Secretaria Distrital

de Integración Social; evidenciándose en la siguiente grafica que son las mujeres mayores quienes se han solicitado y se han beneficiado del servicio social respecto a los hombres.

Distribución de beneficiarios por género



Fuente: Relación de abono con corte al 31/12/2017



CULTURA

En el componente 1269 Candelaria Cultural y Deportiva durante el año 2016 fue importante la realización de las actividades deportivas que permitieron la integración de toda la población residente de la Candelaria.

Con recursos del plan de desarrollo local en el componente 1269 fue posible la realización de actividades deportivas de gran importancia como las olimpiadas locales de persona mayor en las cuales se logró la participación de más de 120 personas. Los juegos inter barriales en las que participaron 105 personas y las vacaciones recreativas en las que se atendió a 40 Niñ@s y 20 jóvenes. En estas actividades se logró una articulación interinstitucional con el IDR D que permitió fortalecer y mejorar la oferta de servicios para la comunidad.



Por otra parte a través de gestión se logró realizar eventos de gran trascendencia para la comunidad como lo fue el Festiparque que se realizó en la plaza de Bolívar y contó con un total de participación de 1200 personas y las olimpiadas distritales de persona mayor en las que se logró la participación de 60 personas mayores, las cuales lograron tener una importante participación al lograr podios en la gran mayoría de los deportes en los que participaron.

GESTIÓN DEL RIESGO

Durante el año 2016 se adelantaron capacitaciones y acompañamientos a la comunidad para la planeación de los simulacros de evacuación, esto incluyó la elaboración del panorama de riesgos, definición de rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Se adelantó recorridos continuos en la localidad para identificar puntos críticos que representaran riesgo para la comunidad, articulando con los particulares o las entidades privadas o públicas la mitigación de la amenaza disminuyendo de esta manera el riesgo sobre la comunidad.

NORMATIVA Y JURÍDICA

Espacio Público

En el transcurso del año 2016, se lograron realizar treinta y siete (37) operativos en total, distribuidos de la siguiente manera:

- Ocupación en Vía Pública (Movilidad).- 10 con 63 comparendos, incluidas 8 inmovilizaciones
- Ventas Informales.- 27 con 10 incautaciones

Establecimientos de Comercio – Ley 232 de 1995

Por su parte, se realizaron cuarenta y tres (43) operativos en total, con 7 Resoluciones de Cierre Definitivo a saber:

- Resolución 03 del 4 de enero de 2016
- Resolución 070 del 4 de abril de 2016
- Resolución 084 del 25 de abril de 2016
- Resolución 123 del 19 de julio de 2016
- Resolución 188 del 21 de octubre de 2016
- Resolución 189 del 21 de octubre de 2016
- Resolución 267 del 3 de noviembre de 2016

Con estas acciones, la administración local contribuyó en la protección de la integridad del espacio público el cual está destinado al uso, goce y disfrute de la comunidad cuyo interés prevalece sobre los intereses de los individuos.

OPORTUNIDADES Y DIFICULTADES

Una de las grandes oportunidades que conserva la Alcaldía Local de La Candelaria son las alianzas con empresas tanto públicas como privadas que nos rodean en el centro histórico de la ciudad, para lograr objetivos misionales de la Administración Local.

En temas financieros, la Alcaldía Local de La Candelaria ha presentado recortes presupuestales que han dificultado la ejecución de varios procesos. Nos hemos visto afectados de cierta manera por los reprocesos de la Secretaría Distrital de Gobierno por los distintos trámites que se han tenido que repetir para lograr acciones administrativas. La falta de personal no ha sido suficiente para desarrollar las diferentes actividades misionales de la Alcaldía Local.

Por otra parte, para temas de malla vial, se destaca que la entidad no cuenta con software para la respectiva georreferenciación. Por su parte, no se cuenta con un GPS para llevar a cabo temas georreferenciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

6. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2016

Ver Anexo No 1.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**